



Municipio 18 de Mayo, Martes 28 de Mayo de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de Materiales Eléctricos (6 Luminarias Led Solar y 4 Focos Led Proyector), sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00109;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con los mismos, ya que serán destinados para la iluminación del Camino Rural Monsegui y de la Plaza 1ra. Infancia, siendo fundamental para los vecinos y población en general de ésta ciudad;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa AGUAA S.R.L., como proveedor de los artículos solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 224.823,00 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil ochocientos veintitrés) IVA incluido, a la Firma AGUAA S.R.L., RUT N° 218011370012, por concepto de la Adquisición de Materiales Eléctricos, Luminarias Led Solar y Focos Led Proyector.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

ALCALDESA



[Signature]
FIRMA CONCEJAL

Habel Martínez
FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTINEZ

[Signature]
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL